

¡Compatriotas! La defensa de vuestro primer magistrado es la de México; y la de México, es la del mundo de Washigton, Hidalgo, Arteaga, Bolívar, San Martín y los mil héroes que dieron patria é independencia á los americanos.

Entronizaréis la libertad, presa codiciada de los déspotas, cuando vuestros gobiernos, cimentados por vuestras cívicas virtudes, sean para la democracia lo que la República del Norte, el espléndido fruto de su gloria.

México, julio 17 de 1867.—*Benito Juárez.*

La traición del general Vidaurri

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.—Circular.—Por el grave carácter de los hechos que han marcado últimamente la conducta del general Santiago Vidaurri, ha sido indispensable ya que el C. Presidente de la República dicte las disposiciones necesarias para cortar el mal, procurando evitar peores consecuencias. Antes se han agotado todos los medios de prudencia, sin lograr detener al general Vidaurri en sus actos cada vez más perjudiciales á la defensa de la independencia, y en sus ofensas cada vez mayores contra la autoridad del Gobierno nacional.

En las difíciles circunstancias de la República, y sobre las otras desgracias que le causan el invasor y algunos malos mexicanos, el Presidente ha tenido que sentir un doloroso desengaño, mirando que la conducta del general Vidaurri era la más á propósito para favorecer los planes del enemigo extranjero.

La nación lo verá demostrado así en los documentos que se acompañan á esta circular. Por el buen nombre de la República se retraería el Gobierno de publicarlos, si el mismo general Vi-

daurri no hubiese hecho insertar ya en su *Boletín Oficial* la mayor parte de ellos, con la mira de ir preparando la realización de sus propósitos.

Entre los documentos adjuntos, los primeros son las circulares del general Vidaurri contra el Supremo Gobierno.

Dictó la de 2 de enero de este año al saber que la ciudad de San Luis Potosí había caído en poder de las fuerzas intervencionistas, y que el Gobierno general se dirigía á este Estado. El pretexto de la circular fué, que de una finca de este Estado, la hacienda llamada del Potosí, llevó un agente del jefe de Hacienda del Estado de San Luis una partida de yeguas, que acababan de traerse de las haciendas de Guanamé y Cruces, secuestradas en aquel Estado, conforme á la ley sobre confiscación de bienes de los que traicionan á la patria auxiliando á la intervención. El agente procedió con la debida regularidad, presentando la orden del jefe de Hacienda, y cuidando de levantar una acta con las formalidades necesarias, para hacer constar el número de yeguas que se habían traído y se llevaban, y todas las circunstancias que evidenciaban haberse traído indebidamente, sin conocimiento de los interventores de las fincas secuestradas. Sin embargo, á pesar de conocer la regularidad con que se había procedido, y á falta de otro cualquiera pretexto, quiso el general Vidaurri servirse de ese hecho, para empezar á poner en práctica el propósito de procurar que en-

tre los habitantes del Estado se formaran prevenciones contra el Gobierno general.

Comenzó por afirmar de un modo absoluto en su circular, que de las haciendas del Potosí se sacaron todos los semovientes que había en ellas, llevándose hasta las manadas de yeguas. El hecho verdadero y sabido era, que no se habían sacado todos, ni siquiera uno solo de los semovientes propios de la hacienda del Potosí, sino nada más las yeguas que acababan de traerse indebidamente de las otras fincas secuestradas; pero se desfiguró la verdad, para que, abultado el hecho, pudiera extraviarse la opinión del Estado.

Uniendo el aviso de ese supuesto abuso con la noticia de la pérdida de la ciudad de San Luis y la venida del Gobierno Supremo, el objeto de la circular fué dar en los términos más vehementes la voz de alarma á los habitantes del Estado, anunciándoles que avanzaba sobre él, trayendo consigo todo género de males, el desbordamiento de los pueblos del centro de la República. Aunque el principio de la circular podía parecer ambiguo, si el desbordamiento de los pueblos del centro se atribuía á la venida del Gobierno, ó al temor de que viniesen el enemigo extranjero y los traidores, se quitó la ambigüedad, agregando en seguida, como prueba de ese desbordamiento, lo acaecido en la hacienda del Potosí, á la que no fueron el enemigo extranjero ó los traidores, sino un agente del Gobierno general. Para quitar sobre esto toda duda, se veía en la

circular que el general Vidaurri no reprobaba en ella algún hecho del enemigo extranjero ó los traidores, sino que precisamente lo que reprobaba era un hecho de aplicación de la ley que se dictó para el castigo de los traidores.

La circunstancia de que el agente del jefe de Hacienda de San Luis fué á la finca con fuerza armada, le sugirió la idea de hacer otra ofensa, expresando que el hecho se verificó por una partida armada de los que se titulan defensores de la independencia nacional. De este modo, el general Vidaurri quiso emplear el mismo lenguaje del invasor y de los traidores, diciendo que los agentes del Gobierno general y los ejecutores de una ley dictada para castigar la traición, no eran, sino que se titulaban defensores de la independencia nacional.

Previno á los habitantes del Estado que se armasen para atajar el mal é impedir que se repitiera. Así es que, como no se señaló más ejemplo del mal, que el hecho de la hacienda del Potosí, resultaba que el mal que se quería atajar era el cumplimiento de las disposiciones del Gobierno Supremo, y lo que el general Vidaurri no quería permitir que se repitiese era la aplicación de la ley dictada contra los traidores.

Con el mismo espíritu y con el mismo deseo de provocar en el Estado prevenciones contra el Gobierno Supremo, expidió el general Vidaurri otra circular en 26 de Enero, tomando también como pretexto un aviso de que el ciudadano te-

niente coronel Adolfo Garza, de tránsito con su fuerza para el Estado de Tamaulipas, se había llevado de la estancia de Raíces doce caballos. No obstante que ese aviso lo dió una autoridad, tal vez por instrucciones del general Vidaurri, para acoger cualquier rumor que pareciese desfavorable al Supremo Gobierno, ó á las fuerzas dependientes del mismo, sin embargo, el hecho de haberse tomado los doce caballos era falso. Así lo ha informado después el teniente coronel Garza, y por esto el general Vidaurri no ha podido remitir los informes que le pidió el Gobierno desde 31 de Enero, para que se fijasen con exactitud los pormenores del hecho y el valor de los caballos, á fin de pagar inmediatamente su precio, y reprimir cualquier abuso que se hubiera cometido.

La sola circunstancia de que no ha podido hacer valer otros pretextos, fuera de los dos referidos, demuestra cuánta ha sido la prevención hostil del general Vidaurri, y que al mismo tiempo no ha encontrado ni apariencia de otros motivos de inculpación contra el Gobierno y sus agentes. Si los hubiera hallado, puede considerarse el apresuramiento con que habría querido explotarlos, con sólo ver hasta dónde ha procurado valerse de un hecho desfigurado y de otro falso.

Se reveló también toda su hostilidad, y el deseo de prepararse para alcanzar sus fines encubiertos, por el empeño de presentar contrastes

entre el Gobierno general y el del Estado, sin ningún fundamento verdadero.

Ha pretendido hacer creer, que con el Supremo Gobierno venía el peligro de que causara ó tolerase abusos contra las garantías y los derechos de los ciudadanos, asegurando que el gobierno del Estado nunca los había consentido. Sobre esto bastará señalar un caso. Cuando el gobierno Supremo llegó á esta ciudad, recibió la queja de que por orden del general Vidaurri estaba preso el C. Jacobo Sánchez Navarro, exigiéndole diez mil pesos con el pretexto que los debía de contribuciones, y el Gobierno mandó ponerlo en libertad, mirando por las constancias de la oficina respectiva del Estado, que no debía cantidad ninguna.

También ha querido hacer creer que el Estado se había mantenido siempre y se mantenía en perfecto orden y tranquilidad; corriendo ahora el peligro de perder esos beneficios con la venida del Gobierno. Sin embargo, en los mismos días de Enero, en que el general Vidaurri notaba embarazo de decirlo así, publicaba en su *Boletín Oficial* las órdenes para que fuesen fusilados Valenzuela, Villegas y otros, por sucesos de política interior del Estado, ocurridos en el partido de Monclova. En esos mismos días se ocupaban las columnas del *Boletín*, como han estado ocupándose durante mucho tiempo, con documentos relativos á los graves sucesos del rancho de Matamoros, que llegaron hasta el grado

de librarse batallas entre sus vecinos y las fuerzas del general Vidaurri; siendo de advertir, que tales sucesos procedían de falta suya, pues empeñado en sostener los intereses de un propietario particular, que disputaba los terrenos del rancho á los vecinos de él, que los han poseído por un gran número de años, quiso resolver por sí esa cuestión, que siendo sobre títulos de propiedad, tocaba exclusivamente al poder judicial, y no cumplió la resolución que el Gobierno dictó desde México, para que dicha cuestión se sometiera á los tribunales, conforme á todos los principios y á los preceptos de la Constitución y las leyes.

El pensamiento y los fines del general Vidaurri se descubrieron en un concepto de su circular de 2 de Enero, donde expresó *el grande pesar con que veía el gobierno del Estado, que cuando hasta hoy había logrado conservar la paz interior y el mejor orden público, en medio del trastorno general que agita á toda la Nación, están á punto de desaparecer esos inapreciables bienes, que la Providencia divina había concedido al Estado como por una especial distinción.* Aquí se reveló su idea, de que al provocar alarmas en el Estado por la venida del Gobierno, su objeto era debilitar el espíritu público respecto de la guerra extranjera. Siendo notorio que no se había mantenido, ni se mantenía la paz interior del Estado; que realmente lo que agitaba á toda la Nación y no al Estado, era la lucha con el invasor; y que esa

distinción especial consistía en que, mientras por todas partes de la República se hacían esfuerzos para sostener la guerra, sólo el gobierno del general Vidaurri no tenía un solo hombre en la campaña, ni hacía un solo preparativo para ayudar en ella, era evidente que sus alarmas respecto del Gobierno general, y todos los arbitrios á que apelaba, envolvían el propósito de debilitar los sentimientos patrióticos que siempre han distinguido á los habitantes del Estado, procurando el general Vidaurri conservar su posición de indiferencia, y de una especie de neutralidad antipatriótica en medio del conflicto nacional.

Esta conducta suya, los últimos acontecimientos de la guerra, y la mayor necesidad que el Gobierno tiene de recursos para sostenerla, lo obligaron á determinar que el general Vidaurri no siguiera disponiendo de las rentas pertenecientes al Gobierno Supremo, que es otro de los puntos á que se refieren los documentos adjuntos á esta circular.

Quando el Gobierno Supremo se hallaba lejos de aquí, toleró que dispusiera de ellas, porque estuvo pretextando siempre que las tomaba para comprar armas, y preparar el mayor número posible de fuerzas, con objeto de enviarlas al interior para que tomasen parte en la guerra de independencia. No tenía el Gobierno, ni ha podido tener hasta ahora, datos oficiales y seguros del modo con que se hayan invertido los cuantiosos productos de la aduana fronteriza de Pie-

dras Negras, y las otras rentas federales que se recaudan dentro del territorio del Estado, porque no se le han dado cuentas ningunas; pero cuando llegó aquí, sí pudo tener ya evidencia de que el general Vidaurri no había comprado, ni tenía siquiera pendiente la compra de ningunas armas, y que no había organizado, ni siquiera tenía pendiente la organización de ningunas fuerzas para que tomasen parte en la guerra. Por esto pidió sus rentas el Gobierno, que no habría tenido empeño en pedir las, si hubiera visto que se empleaban en aquellos objetos, pues no ha deseado que se inviertan en otra cosa sino en sostener la causa nacional.

No obstante la dificultad de las circunstancias, la mayor escasez de recursos, y la consideración de que, cuando se trata de salvar la independencia, todos los que tienen sentimientos de mexicanos reconocen el deber que hay de hacer los esfuerzos posibles, no ha pedido el Gobierno ningunos sacrificios á estos pueblos, ni ha pedido un solo peso al Estado. Se limitó á pedir las rentas que siempre le pertenecen, y de las que el general Vidaurri no tiene ningún derecho de disponer, aun en circunstancias comunes, y menos en las actuales. El mismo nombre de rentas federales pertenecientes al Gobierno general, no dejaba posibilidad de sostener en este punto ninguna discusión, ni permitía alegar nada que tuviera apariencia de razón contra las órdenes del Gobierno. Por esto el general Vidaurri tuvo que

apelar á diversos pretextos frívolos, ó contradictorios é infundados.

Alegó que en lugar de pedir esas rentas, haría mejor el Gobierno en arreglar las dificultades del puerto de Matamoros, para percibir los productos de aquella aduana y fomentar la guerra con ellos. La contradicción entre las palabras del general Vidaurri y su conducta no podía ser más palpable, por ser una misma la conveniencia y necesidad de emplear en la guerra, y una misma la facultad del Gobierno para percibir las rentas que le pertenecen en la aduana de Matamoros, del Estado de Tamaulipas, ó en la aduana de Piedras Negras, del Estado de Coahuila; y porque si aquél creía poder permitirse tomar los fondos del Gobierno general, lo mismo podría creer el gobernador de Tamaulipas, y á su ejemplo los gobernadores de los demás Estados, siendo ellos en tal caso los únicos culpables de que el Gobierno Supremo no pudiera llenar sus deberes, careciendo de todas sus rentas.

Alegó también, que si no se le dejaba seguir disponiendo de las del Gobierno general, era imposible que el Estado hiciera los gastos de su administración, ni pudiera existir sin ellas. Bien claro es, que si de algún modo fuera esto cierto, nunca habría sido razón para que el Estado, ni menos el general Vidaurri, pretendiera tomar por derecho propio lo que no era suyo, sino del Supremo Gobierno. Nada más habría sido un motivo para solicitar de éste que auxiliara al Es-

tado, como espontáneamente ofreció que lo haría en cuanto fuese necesario; y pidió las cuentas para poder juzgar de esa necesidad, sabiendo cómo se hubieran invertido en él las rentas federales.

El general Vidaurri ha ofrecido presentar esas cuentas, pero nunca las ha dado. El Gobierno las pidió con el derecho que á nadie se puede negar de saber cómo y en qué se invierte lo que le pertenece: las pidió, porque no ha recibido, ni ha visto que se publique ninguna noticia del monto exacto de los productos de la aduana de Piedras Negras y demás rentas federales recaudadas en el Estado; y las pidió para saber lo que realmente se invertía en beneficio del mismo, conocer si necesitaba un auxilio de ellas y cuanto le fuera necesario.

Cuando en el Estado se decretó el presupuesto de sus gastos, se decretó también para cubrirlos una cantidad igual en el impuesto sobre la propiedad raíz. El objeto fué hacer posible desde luego la cesación de las alcabalas en las aduanas interiores del Estado, según lo dispuesto por la Constitución general. Pues bien: el general Vidaurri ha cobrado el impuesto sobre la propiedad; ha seguido cobrando las alcabalas en las aduanas interiores del Estado; ha dispuesto de los cuantiosos productos de la aduana fronteriza de Piedras Negras, pertenecientes al Gobierno general, muy importantes siempre, y más desde hace algún tiempo, por las circunstancias de los Es-

tados Unidos; ha dispuesto también de las otras rentas del Supremo Gobierno que se recaudan dentro del territorio del Estado; y sin embargo, no tiene hace tiempo un solo hombre en la campaña contra el invasor; no ha comprado para ella una sola arma; no ha hecho preparativos de ninguna clase para auxiliar en ella al Gobierno; no ha mantenido ninguna fuerza numerosa, ni aun por el interés de sostener su propia autoridad, de modo que en muchos meses no ha podido llegar á someter á los vecinos del rancho de Matamoros; no ha hecho ningunas mejoras ú obras públicas, ni aun las más comunes é indispensables, como la apertura de caminos nuevos, ó la compostura de los antiguos; y en fin, de ningún modo se ha visto que el exceso de las rentas propias del Estado sobre el monto de su presupuesto de gastos y los fondos considerables que ha tomado del Supremo Gobierno, se hayan invertido en ningún objeto conocido de interés general ó de utilidad pública del Estado.

Si por estos motivos no es cierto que el Estado no pudiera existir sin tomarse las rentas del Supremo Gobierno, tampoco está probado, ni sería justo, lo que ha dicho sobre la necesidad de tomarlas para pagar algunos créditos de deuda que contrajese el Estado durante la revolución liberal. Cuando triunfó el Gobierno constitucional, cuidó de decretar la manera con que todos los créditos procedentes de la revolución se debían liquidar, reconocer y pagar. Siendo

así una obligación del Supremo Gobierno, reconocida por él, bastaría observar que el general Vidaurri no tenía derecho, ni necesidad de intervenir en ese asunto. Por otra parte, suponiendo que hubiera tomado las rentas federales para invertir las en pagar tales créditos, es fácil considerar la falta que habría de toda garantía y justificación, si él pudiera calificar por sí solo lo que se hubiera de pagar con fondos de otro, como sucedería calificando el general Vidaurri por sí lo que se pagara con fondos del Supremo Gobierno, sin que éste haya tenido noticia ninguna de esos créditos, ni del modo con que se liquidaran y reconociesen, ni aun de su monto, para saber al menos cuando se pudiera agotar ese medio de tomarse sus rentas.

Sobre todo, la única manera de acreditar la inversión de ellas, era presentar los datos y las cuentas que el Gobierno ha pedido, sin llegar á recibirlas. En lugar de devolverle sus rentas, y demostrar en qué se haya invertido la considerable suma tomada de ellas, el general Vidaurri eludió primero contestar oficialmente, por lo mismo que nada podía contestar con razón, cuando el Gobierno sólo pedía lo que le pertenece; y después, en su comunicación y carta al Ministerio de Hacienda de 1.º de este mes, resolvió hacer una declarada resistencia, llegando hasta publicarlas, y convocar juntas para pretender que el pueblo lo ayudase á su rebelión.

Estas circunstancias vinieron á complicarse

más, con el hecho gravísimo del asesinato del C. coronel Francisco de P. Villanueva, gobernador y comandante militar del Estado de San Luis Potosí. Los documentos relativos, que se hallan entre los anexos á esta circular, explicando todos los pormenores de ese crimen horrible, cometido en un camino cercano al rancho del Borrego, en el partido del Doctor Arroyo, del Estado de Nuevo León, y perpetrado por un comandante llamado Santos Pinilla, que tenía entonces y á quien el general Vidaurri ha sostenido después, con el carácter de autoridad militar de aquel partido.

Como éste se halla en los límites del Estado, muy próximo á la parte del de San Luis, invadida por los traidores, los sucesos han venido á demostrar que Pinilla era un conducto de relaciones entre el general Vidaurri y aquéllos. Por esto el titulado general entre los traidores, Florentino López, al saber el asesinato del gobernador Villanueva, se dirigió á ese partido del Estado de Nuevo León, satisfecho y seguro de ser recibido y tratado en él como amigo. Por esto Pinilla, que después del asesinato de un gobernador puesto por el Gobierno constitucional, tenía presos á su secretario el coronel Bello, y algunos oficiales, los entregó á López, explicándolo así al general Vidaurri con la frase de que López les daba salvoconductos, para mandarlos, como los mandó á San Luis. Por esto Pinilla, que rehusaba entregar á López el parque

cogido en consecuencia del asesinato del coronel Villanueva, sin duda porque no debían desconfiar, ni quitarse el parque los que se trataban como amigos, le entregó al coronel Bello y los oficiales que ambos consideraban como enemigos.

El espíritu de Pinilla, y su conocimiento de la condición presente, y de las combinaciones para lo de adelante en las relaciones con los traidores, se revelaron en el oficio que dirigió con fecha 31 de enero al alcalde 1º de la villa del Doctor Arroyo, comunicándole que había rehusado entregar á López el parque, y cuidando de poner la limitación de que *por ahora*, sólo al general Vidaurri se debía obedecer en esa parte. Aquellas relaciones se manifestaron también en la carta que el 30 de enero escribió López al general Vidaurri, dando explicaciones *para él y para los otros amigos*, y refiriéndose al Lic. Rubio, que ya había servido antes de emisario entre ellos para concertar sus proyectos. De ahí se que, en la carta de Pinilla al general Vidaurri, fecha 1º de febrero, usando el estilo de los que están en la inteligencia de un secreto que debe todavía mantenerse reservado, no habla de López como de un enemigo, sino como de un amigo ó cómplice imprudente, y se queja de su *fatuidad y su torpeza* en haber ido allí, calificando así la torpeza de descubrir con su conducta antes de tiempo sus buenas relaciones.

Cuando el general Vidaurri recibió el oficio

del alcalde de la villa del Doctor Arroyo, fecha 29 de enero, se limitó á poner la fórmula de que había recibido la noticia con sentimiento, pidiendo que le mandase un informe circunstanciado del hecho. El alcalde hizo notar en su oficio, que el gobernador Villanueva y el coronel Vega fueron muertos acribillados á balazos, sin haber hecho resistencia, según lo manifestaban todos los que fueron al mando de D. Santos Pinilla; y sin embargo, no pareció al general Vidaurri que esto motivase ni una providencia preventiva para asegurar á los que fuesen culpables. Le decía el alcalde que continuaban presos el coronel Bello, secretario del gobernador, y otros oficiales; y tampoco creyó el general Vidaurri que debiera mandar poner en libertad á los compañeros de un gobernador, asesinado sin ninguna resistencia, según el testimonio unánime de todos los que concurrieron al hecho.

Recibió el informe pocos días después, sabiendo que López, con una fuerza de traidores, habían sido tratados como amigos; y no consideró necesario dictar disposición ninguna. Le informaron que se había rehusado entregar el parque á López, entregándole, como si fueran enemigos comunes, al coronel Bello y los otros oficiales del gobernador asesinado, sin que esto mereciera, de parte del general Vidaurri, la más leve muestra de reprobación. Le comunicó el alcalde que López dejó de pagar una parte de lo que había tomado y que su fuerza cometió algunos

robos; y el general Vidaurri, que antes convocó á los habitantes todos del Estado, para que se pusiesen en pie, con arma en mano, por el hecho falso de que hubiese tomado doce caballos un jefe del gobierno constitucional, nada dijo contra los abusos y robos de una fuerza de traidores. En una palabra, el general Vidaurri, que tenía empleado á Pinilla como autoridad militar, lo ha mantenido después con ese carácter, sin dictar una sola medida para castigar aquel horrible asesinato.

Este crimen se registrará en la historia de nuestras desgracias, como uno de los más execrables, por el carácter de las víctimas, la condición de los culpables, el lugar en que se cometió y la perfidia con que se preparó y fué consumado. Según las relaciones del hecho, debe creerse que Pinilla no conocía de vista al gobernador Villanueva, ni podía tenerle odio personal; de manera que no pudo determinar al crimen, sino el conocimiento de su carácter de funcionario del gobierno constitucional, de la firmeza de sus principios, y del valor y constancia con que había luchado en la revolución liberal. Ya habíamos lamentado que el furor de partido, ó la inhumana crueldad de un bandolero sacrificasen á beneméritos ciudadanos; pero no se había visto antes que el gobernador de un Estado, pasando con confianza por el territorio de otro que debía creer amigo, como adicto en lo ostensible á la causa de la República y sujeto al mismo

gobierno, fuera pérfidamente asesinado en la asechanza de un camino público, por uno que tenía, y á quien su superior inmediato le ha seguido dando, el carácter de autoridad, con mengua del Estado en que la ejerce. Las circulares del general Vidaurri, cuyo efecto natural era hostilizar á las fuerzas del Supremo Gobierno, y halagar á la intervención y á los traidores, tuvieron en este caso una funesta aplicación.

Quando el C. Presidente determinó trasladarse de esta ciudad á la de Monterrey, no conocía el Gobierno todos los pormenores de la perpetración de aquel crimen, y todas sus circunstancias, cuyo conjunto ha demostrado después la inteligencia de Pinilla con los traidores, y la complicidad con él de parte del general Vidaurri, por haber seguido acordándole su confianza en un puesto público y otorgándole completa impunidad. Sin embargo, recibida la noticia del asesinato, en los mismos días que el general Vidaurri llevaba su resistencia para devolver al Gobierno las rentas que le pertenecen, hasta el grado de declarar y publicar el propósito de rebelarse contra su autoridad, y cuando lejos de moderarse, descubría en sus circulares cada vez más animosidad contra el Gobierno, no se pudo dudar ya de que era muy urgente precaver mayores males. Con todo, aunque en el espacio de cerca de un mes, trascurrido desde la venida del Gobierno, se habían empleado sin éxito muchos medios de conciliación, todavía quiso el Presi-

dente ocurrir al último extremo de prudencia, yendo á Monterrey, para ver si su presencia y su palabra podían hacer cambiar el espíritu hostil del general Vidaurri, y para acabar de conocer si su conducta procedía más bien de errores que pudieran desvanecerse, ó si ya no se podía esperar que tuviera ningún sentimiento patriótico.

Anteponiendo á cualquiera otra cosa el interés supremo de la guerra, había tenido el Presidente, y fué resuelto á seguir teniendo toda la consideración posible, para que nunca se atribuyese al Gobierno que de un modo ligero diese ocasión de trastornos en el Estado, ó dictase medidas que no se justificaran por una absoluta necesidad. Fué con la misma determinación y el mismo deseo que había tenido de aprovechar los servicios del general Vidaurri, si aun quería prestarlos á su patria, reservando tan solo para el último caso de perder toda esperanza, dictar entonces las disposiciones que fueran indispensables.

Lo que pasó en el viaje á Monterrey, se explica por los documentos que se refieren á él, entre los anexos á esta circular. Se ha puesto entre ellos la narración que hizo de los sucesos el *Boletín Oficial* de Monterrey, porque á pesar del empeño que se advierte de desfigurar el carácter y las circunstancias de los hechos, esa narración, que procede del mismo general Vidaurri, es la mejor prueba de todo lo que con-

dena su conducta, y de la falta de todo motivo para justificarla.

Ha pretendido excusar su rebelión, atribuyendo al Gobierno intenciones de perjudicar al Estado, sin poder señalar un solo hecho para demostrarlas. Por el contrario, es muy claro que no podía abrigar el Gobierno tales intenciones contra el Estado, no sólo por su deber de procurar siempre el bien público, y por la necesidad que tiene un Gobierno liberal de apoyarse en la opinión, sino aún por el justo y grande interés de contar con la cooperación patriótica y eficaz de los habitantes del Estado en las circunstancias actuales de la República.

La realidad es, que las sospechas del general Vidaurri no podían referirse á ningún interés público del Estado, sino á una consideración enteramente personal suya, esto es, á la dificultad que para realizar sus fines encubiertos le opusiera la presencia del Gobierno Supremo, y el temor de que éste lo separase del Gobierno del Estado, para poner en él algún otro ciudadano que atendiera mejor á los deberes y á las necesidades de la situación en la guerra nacional. Además, una vez que no podía señalar ningún hecho, ni indicación alguna del Gobierno que manifestase la voluntad de separarlo, sino que más bien debía creer lo contrario, por el encarecimiento con que lo había excitado, y el empeño que había tenido de que ayudara con sus servicios la guerra, sólo podía inspirar ese temor

personal al general Vidaurri su propia conciencia de que no había cumplido, ni siquiera cumplió en lo sucesivo sus deberes para con la patria.

Es prueba evidente de que no tuvo, ni pudo señalar ninguna razón para justificar sus sospechas, notar lo frívolo é inexacto de las tres circunstancias que, según se expresó en la narración de su *Boletín Oficial*, lo indujeron á tomar una actitud hostil en la mañana del mismo día 10, en cuya tarde iba á llegar el Gobierno.

La primera circunstancia que supuso, fué la noticia que dijo haber tenido en la mañana de aquel mismo día, sobre que la brigada del general Hinojosa, compuesta de fuerzas del Estado, iba á llegar á la villa de Pesquería, cerca de Monterrey, sin que él tuviera aviso anterior de sus movimientos. Es público que la brigada Hinojosa no fué por el camino de Pesquería, sino por el muy diverso que va de esta ciudad del Saltillo, y que no llegó á Monterrey entonces, sino cuatro días después. El día 10 estaba tan lejos de Monterrey, que aun á esta ciudad del Saltillo, distante de aquélla veinte y tantas leguas, no llegó del rumbo opuesto de Parras sino hasta el día 12, según se ve en uno de los documentos adjuntos, que es la relación y queja oficial de los graves abusos que esa fuerza del Estado cometió aquí y en otros puntos de esta municipalidad. Es digno de advertirse en este particular, y sirve para conocer el modo con que se ha

querido influir en la opinión de los pueblos del Estado, que se hablara de supuestos movimientos de la brigada Hinojosa para infundir sospechas respecto del Gobierno, cuando después ha sido notorio, que aun prescindiendo el general Vidaurri del tenaz empeño con que había enviado y sostenido aquella brigada contra los vecinos del rancho de Matamoros, él mismo fué quien la llamó violentamente, al recibir el aviso anticipado que se le dió del viaje del Gobierno, para que lo apoyase en su rebelión. Por esto se ve también, que desde antes la tenía meditada y resuelta, á pesar de todas sus protestas de respeto y obediencia.

La segunda circunstancia que dijo haber motivado en la mañana del 10 su resolución, fué la de que no obstante haber suplicado al Presidente que entrase á Monterrey de día, para recibirlo con solemnidad, supuso *haber sabido que iba á hacerlo á las ocho ó las nueve de la noche de ese mismo día, estando ya en Santa Catarina, distante cuatro leguas de aquella ciudad.* Además de inexacta, es tan frívola esta suposición, que el mismo general Vidaurri no pudo indicar qué objeto, ni qué idea hostil pudiera tener el Gobierno en el empeño que le atribuyó de entrar de noche á Monterrey. En la mañana del día 10 no estaba el Gobierno en Santa Catarina, ni el general Vidaurri, que se mostró tan receloso y vigilante, podía equivocarse sobre esto á tan corta distancia. El Presidente salió del Saltillo á las

siete de la mañana de ese día; y algunas detenciones en varios puntos del camino, por las demostraciones de sus autoridades y vecinos, hicieron que hasta el principio de la noche llegase á Santa Catarina. Por esto llegó ya con la resolución de alojarse, como en el acto se alojó, en una casa del pueblo, para continuar al día siguiente á la ciudad.

Agregó el general Vidaurri en la narración del *Boletín Oficial*, que para explicar al Presidente lo ocurrido ese día en Monterrey, le envió á Santa Catarina un comisionado *que llegó á las seis de la tarde, á la sazón que ya venía en marcha el Gobierno con sus Ministros, por entre la valla que había formado la división de Guanajuato, para marchar en seguida.* Con este motivo vuelve á llamar la atención sobre el supuesto empeño del Gobierno por entrar de noche á la ciudad. Sin embargo, el general Vidaurri debió saber que su comisionado se presentó casi en el acto de llegar el Presidente, viéndolo ya en la casa que se alojó para pasar allí la noche. Hasta ese momento ignoraba el Gobierno todo lo que había pasado en Monterrey; ni el comisionado lo explicó al Presidente, pues le estuvo diciendo que sólo había habido una ligera alarma entre algunos oficiales del general Vidaurri, que temían que el Supremo Gobierno los separase de sus cuerpos, y nada dijo de los cañones cogidos, ni la pequeña fuerza del Gobierno y los artilleros que habían sido desarmados.